

Ciudad y Fecha

Señores

..... **E.S.P.**

Ciudad

Referencia: Derecho de Petición.

Asunto: Denuncia Penal por Hurto de Fluidos.

Inmueble:

..... identificado con cédula de ciudadanía No., en mi calidad de arrendador del inmueble señalado en la referencia, en uso del derecho fundamental de petición consagrado en el Art. 23 de la Constitución Política, manifiesto:

El inmueble viene siendo ocupado por el Sr., en calidad de arrendatario. Anexamos copia del contrato de arrendamiento. El arrendatario está en mora del pago de servicios públicos por mas de 3 meses y a pesar de ello sigue contando con los servicios públicos.

Por tal motivo solicito a ustedes como empresa prestadora de los servicios:

- 1.) Que se efectúe una revisión de las acometidas de los servicios a fin de determinar la existencia de conexiones irregulares encaminadas a obtener aprovechamientos por parte del arrendatario.
- 2.) De encontrarse conexiones alternas, de manera inmediata y sin dilaciones, la empresa prestadora del servicio formule la respectiva denuncia de tipo penal contra el arrendatario identificado con la cédula de ciudadanía No. por el delito de Defraudación de Fluidos consagrado en el artículo 256 del código penal colombiano:

Es de recordar que está la empresa prestadora del servicio obligada a denunciar conforme lo establece el artículo 67 del Código de Procedimiento Penal Colombiano:

Deber de Denunciar. Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio. **El servidor público** que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediateamente el hecho en conocimiento ante la autoridad competente.

Atentamente,

Inmobiliaria

Propietario